

## SECRETARÍA EJECUTIVA

Toluca de Lerdo, México, 25 de abril de 2022.  
**IEEM/SE/853/2022**

**MAESTRO  
MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN  
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 196, fracciones I, III, XIII, XX y XXXVIII del Código Electoral del Estado de México; 2, numeral 2, 26, numeral 6, 37, numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y para dar atención a la solicitud planteada en la octava Reunión de Trabajo de la Comisión Especial para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares, celebrada el pasado 24 de abril de año en curso, por la Consejera Presidenta Provisional Laura Daniella Durán Ceja, la Consejera Electoral Sandra López Bringas integrante de la comisión y por él representante del Partido del Trabajo ante dicha comisión Gerardo Mallard Cifuentes, sobre la posibilidad de incorporar en el prototipo navegable versión móvil la descarga de base de datos; a solicitud de la Unidad de Informática y Estadística realizada mediante oficio IEEM/UIE/168/2022, respetuosamente se solicita la opinión de esa Autoridad Electoral Nacional respecto al siguiente planteamiento:

*¿Se puede incluir en el Prototipo Navegable para la versión móvil, la opción para la descarga de la "Base de Datos", como se tiene considerada en el prototipo navegable de escritorio?*

Lo anterior, a efecto de solicitarle atentamente que, en caso de no existir inconveniente, sea el amable conducto para remitir el presente documento a la Unidad Técnica de Servicios de Informática, adscrita a la Secretaría Ejecutiva de ese Instituto para los efectos a que haya lugar.

Reciba un cordial saludo.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"  
A T E N T A M E N T E**



**FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL  
SECRETARIO EJECUTIVO**

c. c. p.- Consejeras Electorales y Consejero Electoral, integrantes del Consejo General. - Para su conocimiento. Presentes.  
c. c. p.- Unidad de Informática y Estadística. - Para su conocimiento. Presente.  
Archivo.  
SERIE: 1S.7  
LM/cmp.

**UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA**

Toluca de Lerdo, México, 25 de abril de 2022  
**IEEM/UIE/168/2022**

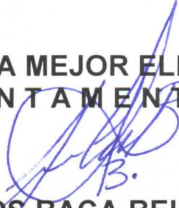
**MAESTRO**  
**FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**P R E S E N T E**

En el marco a los trabajos para la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en la Elección Extraordinaria de Atlautla 2022, y en atención a la solicitud planteada en la Octava Reunión de Trabajo de la Comisión Especial para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares (CEPAPREP), celebrada el pasado 24 de abril de año en curso, por la Mtra. Laura Daniella Durán Ceja Consejera Presidenta Provisional, la Lic. Sandra López Bringas, Consejera Electoral e integrante de la Comisión y por el Lic. Gerardo Mallard Cifuentes, representante suplente ante la Comisión por el Partido del Trabajo, sobre la posibilidad de incorporar en el prototipo navegable versión móvil la descarga de base de datos; respetuosamente solicito a Usted, de no existir inconveniente, gire sus amables instrucciones a quien considere, solicitar al Instituto Nacional Electoral (INE) la opinión respecto al siguiente planteamiento:

*¿Se puede incluir en el Prototipo Navegable para la versión móvil, la opción para la descarga de la "Base de Datos", como se tiene considerada en el prototipo navegable de escritorio?*

Le manifiesto mi especial consideración y respeto.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"**  
**A T E N T A M E N T E**



**JUAN CARLOS BACA BELMONTES**  
**SUBJEFE DE INFORMÁTICA E INFRAESTRUCTURA DE LA UIE**  
**E INSTANCIA INTERNA RESPONSABLE DE COORDINAR**  
**EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PREP**  
(En términos del artículo 43, primer párrafo del Reglamento Interno del IEEM)

c.c.p. Integrantes del Consejo General, para su conocimiento.  
Integrantes de la CEPAPREP, para su conocimiento.  
Archivo/Minutario.  
Serie: 1S.7



**Secretaría Ejecutiva**

**Unidad Técnica de Servicios de Informática**

**Oficio INE / UTSI / 1535 / 2022**

Ciudad de México, 26 de abril de 2022

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo**  
**Director de la Unidad Técnica de Vinculación**  
**con los Organismos Públicos Locales**  
**Instituto Nacional Electoral**  
**P r e s e n t e**

Me refiero a los oficios IEEM/SE/853/2022 e IEEM/UIE/168/2022, remitidos por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, con folio CONSULTA/MEX/2022/1, por el cual, dicho Organismo solicitó la opinión del Instituto Nacional Electoral (INE) respecto al siguiente planteamiento:

*¿Se puede incluir en el Prototipo Navegable para la versión móvil, la opción para la descarga de la "Base de Datos", como se tiene considerada en el prototipo navegable de escritorio?*

En este sentido, a partir de lo establecido en el artículo 354, numeral 1 del Reglamento de Elecciones (RE), en el que se determina que el INE dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de implementación y operación del PREP que lleven a cabo los Organismos Públicos Locales (OPL), así como en el artículo 37, numeral 2, inciso d) del RE, en el que se establece que la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica deberá remitir directamente a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL la respuesta que corresponda a la brevedad posible, en un plazo no mayor a 3 días siguientes a su recepción durante proceso electoral, me permito informar lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 353, numeral 3 del RE, en el que se señala que los OPL deberán construir un prototipo navegable de su sitio de publicación, el cual deberá apegarse a las plantillas base de la interfaz establecidas por el Instituto; mismas que, para los PREP Locales del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, fueron remitidas mediante oficios INE/UNICOM/3443/2020, e INE/UNICOM/2600/2021; me permito hacer de su conocimiento que, por su naturaleza, para la versión móvil del sitio de publicación del PREP, en las plantillas definidas por este Instituto no se contempla la descarga de base de datos, con el propósito de brindar una experiencia de usuario óptima.

Por otra parte, es importante señalar que, en caso de requerir la descarga del archivo comprimido desde un dispositivo móvil, es posible acceder a esta opción desde la vista escritorio, mediante la cual se accede a una versión del sitio de publicación, adaptativa, más no responsiva, y en la que es posible descargar la base de datos, incluso si se consulta desde dispositivos móviles.

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

## Secretaría Ejecutiva

### Unidad Técnica de Servicios de Informática

Oficio INE / UTSI / 1535 / 2022

Finalmente, es necesario tomar en cuenta las implicaciones técnicas que conllevaría realizar ajustes al sistema informático así como los periodos para realizarlos, verificar su adecuado funcionamiento y los tiempos acotados por la cercanía a la Jornada Electoral, por lo que resulta importante considerar que, a la fecha, ya se realizaron la prueba de funcionalidad al sistema informático del PREP y un simulacro en los que, en términos generales, no se presentaron incidentes observables y un ajuste mayor podría suponer un riesgo.

En este sentido, solicito atentamente su apoyo para que, a través del personal a su cargo, se informe lo anterior al IEEM.

Por último, con el propósito de propiciar un ambiente que favorezca y agilice la toma de decisiones y la socialización de la información entre los actores involucrados, se solicita al IEEM que el contenido del presente, se haga del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión Especial para la Atención del PREP.

Sin más por el momento, agradezco su apoyo y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

### Atentamente

**Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano**  
Coordinador General

<i>Firma como responsable de la validación de la información:</i>	<b>Lic. Martha Lorena Ferrer Carmona</b> Secretaria Particular Unidad Técnica de Servicios de Informática
<i>Firma como responsable de la información y redacción del documento:</i>	<b>Lic. David Baltazar Flores</b> Coordinador Técnico Electoral Unidad Técnica de Servicios de Informática

- C.c.e.p. Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.**- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.- Presente.  
**Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.**- Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales.- Presente.  
**Lic. Edmundo Jacobo Molina.** - Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. - Presente.  
**Mtro. Joaquín Rubio Sánchez.**- Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Estado de México.- Presente.

Ref. CONSULTA/MEX/2022/1

evto



"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

